



Resolución Directoral N°00070-2011-INIA-OGA

Lima, 07 JUL. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por error material se ha consignado en el Artículo 1º de la Resolución Directoral N° 00050-2011-INIA, de fecha 07 de junio de 2011, la contratación, entre otros, de 02 responsables para la administración del presupuesto y requerimientos para la ejecución del PpR en Huancavelica y Pasco;

Que, por el Artículo 201º de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°27444, los errores, material o aritmético, en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, debiendo adoptar las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, resulta necesario precisar por la misma vía, que la contratación de Responsables para la administración del presupuesto y requerimientos para la ejecución del PpR en Huancavelica y Pasco, que se menciona en la Resolución Directoral N° 00050-2011-INIA, debe ser expresada en singular por tratarse de la contratación de una sola persona;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.– Corregir el error material citado en el artículo 1º de la Resolución Directoral N° 00050-2011-INIA-OGA, de fecha 07 de junio de 2011, en los términos siguientes:

“Artículo 1º.”

Contratación de 01 Responsable del PpR Actividad 1.113815 para la Ejecución de eventos de información sobre la importancia del uso de semilla certificada en Huancavelica y Pasco, así como 01 responsable para la administración del presupuesto y requerimientos para la ejecución del PpR en Huancavelica y Pasco”

Regístrate y Comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

ECON. CARLOS ALBERTO WONG LAOS
DIRECTOR GENERAL
OPICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Reg. CEL. 7819

